

Agrupación de Interés Urbanístico del Sector, constituida en escritura pública de fecha 31 de julio de 2003, e inscrita en el Registro de Programas de Actuaciones de Interés Urbanístico mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de fecha 20 de abril de 2004, se presenta en este Ayuntamiento para su tramitación Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución S.U.P. 2-2 “Residencial Nueva Ciudad”, el cual conforme a lo establecido al efecto en el artículo 119 de la LSOTEx contiene una alternativa técnica, (conformado en este caso por un Plan Parcial y Proyecto de Urbanización), una Propuesta de Convenio Urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector y este Excmo. Ayuntamiento y una proposición jurídico-económica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A de la L.S.O.T.Ex, (procedimiento ordinario de tramitación) el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento que se somete a información pública podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, a 4 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> SAPONI MENDO.

## AYUNTAMIENTO DE GATA

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005 sobre subasta de aprovechamiento forestal, de los montes nºs 12, 13, 14 del C.U.P. “Egido Helechoso, Baldío Cabril y Sierra”.*

En el B.O.P. de Cáceres, nº 224 de fecha 23 de noviembre de 2005, se anuncia subasta de aprovechamiento forestal de los Montes nºs 12, 13 y 14 del C.U.P. “Egido Helechoso, Baldío Cabril y Sierra”. Los pliegos de condiciones completos se pueden consultar en la Secretaría del Ayuntamiento de Gata, en horario de oficina (10 a 14 horas). El plazo de presentación de solicitudes, para ambas licitaciones, será de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Gata, a 5 de diciembre de 2005. El Alcalde-Presidente, SATURNINO CORCHERO PÉREZ.

## AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2005 sobre aprobación de la viabilidad de transformación de la UA-24 de las Normas Subsidiarias Municipales.*

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera la declaración de viabilidad de transformación de la UA-24 de las NN.SS.MM. de esta localidad, consultada por la Agrupación de Interés Urbanístico “UA-24”, determinando el sistema de compensación, se hace público, por espacio de dos meses, a efectos de alegaciones, reclamaciones y para la presentación del programa de ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jaraíz de la Vera, a 15 de noviembre de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2005 sobre modificación I/2005 de las Normas Subsidiarias.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2005, ha aprobado inicialmente la modificación puntual I/2005 de las NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera, consistente en modificación de las condiciones de la ordenación en la clave “I.G.” (Industria General), lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el D.O.E., para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento (en horario de oficina) y puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias ante el Pleno.

Jaraíz de la Vera, a 28 de noviembre de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2005 sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente la modificación puntual

de las Normas Subsidiarias vigentes núm. 5, promovida por Don Juan José Díez Cano y que tiene por objeto excluir la parcela de su propiedad, sita en la calle La Flor, s/n., de la Unidad de Ejecución 18, de la que actualmente forma parte.

Así mismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2. de la Ley 15/2001, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 2 de diciembre de 2005. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.

### *ANUNCIO de 2 de diciembre de 2005 sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias vigentes núm. 3, promovida por este Ayuntamiento y que afecta a los siguientes ámbitos de actuación:

- Avenida de Lusitania (Zona situada entre el actual Pabellón Polideportivo Cubierto y las traseras de las viviendas de promoción pública): Recalificación de suelo actualmente calificado como viario.
- Calle Ronda del Foso (Tramo comprendido entre las Calles Jardines y General Moscardó): Reajuste de alineaciones.
- Avenida de Lusitania esquina Calle Mendoza: Reajuste de alineaciones.
- Zona de Mártires o El Banial: Reajuste de alineaciones.
- Zona de "El Viñal": Eliminación de la Unidad de Ejecución 37.
- Zona de "El viñal": Reordenación de las manzanas residenciales incluidas en la actual UE- 37.
- Zona de "El Viñal": Reajuste de las alineaciones en viario de 30 m perpendicular a la Avda. de Lusitania.

Así mismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2. de la Ley 15/2001, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, cuyo cómputo se iniciará a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o el Periódico HOY, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes,

encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 2 de diciembre de 2005. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.

## **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

### *EDICTO de 2 de diciembre de 2005 sobre modificación del Plan General.*

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia de fecha 28 de noviembre de 2005 la modificación puntual del Plan General formulada por la Asociación Deportiva Ciudad de Plasencia para la creación de un nuevo sector de Suelo Urbanizable de Uso Deportivo en la Vega de Vinosilla, entre la C.N. 110 y el río Jerte, se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 2 de diciembre de 2005. La Alcaldesa.

## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

### *EDICTO de 12 de diciembre de 2005 sobre el Plan Parcial del Sector 8 de las Normas Subsidiarias.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de diciembre del presente año, se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector 8 de las Normas Subsidiarias de Trujillo, integrante del Programa de Ejecución presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación 2, del Sector 8 de las Normas complementarias y subsidiarias de Trujillo.

De conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dicho instrumento de ordenación queda sometido a información pública por el plazo de un mes.

Trujillo, a 12 de diciembre de 2005. El Alcalde Acctal., ISIDRO MORENO IZQUIERDO.